

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

RICARDO AUGUSTO WAGNER BASILI, Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 97, celebrada el 01 de agosto de 2011:

CORPORACIÓN MUNICIPAL EDUCACIÓN Y SALUD

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los concejales asistentes a la reunión, acordó autorizar a la Corporación Municipal Para la Educación, Salud y Atención al Menor para licitar en forma privada la contratación de la reparación de la Escuela Pudeto, hasta por un monto de M\$ 49.990, normalizando, así, los procedimientos de contratación.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS- SECPLAN

El H. Concejo Municipal, por la unanimidad de los concejales asistentes, acordó aprobar la Modificación Presupuestaria N° 11 de 28 de julio de 2011, en orden a Disminuir Gastos por M\$10.250 y Aumentar Gastos por la misma suma, en los Subtítulos, Ítemes, Asignaciones y Subprogramas propuestos por el señor alcalde.

Acordó, en consecuencia, aportar recursos a las siguientes organizaciones para los fines propuestos en la Memoria Explicativa:

- Iglesia Alianza Cristiana y Misionera, M\$ 300; y
- Asociación de Básquetbol, M\$ 200.

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (Rentas y Patentes)

El H. Concejo Municipal acordó aprobar las solicitudes de traslado de patentes de alcoholes de doña Patricia Ruiz Mella, Minimercado, y de doña Verónica Huenul Angulo, restaurante.

SECRETARÍA MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, ante la solicitud de otorgar alguna distinción comunal a doña Ruth Luisa Sandoval Andrade, acordó se inicie el procedimiento de rigor, conforme al Reglamento de concesión de honores y distinciones del Municipio.

CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL

El H. Concejo Municipal, ante la proposición del señor alcalde sobre la materia, acordó aprobar la designación hecha por este, del Administrador Municipal don Oscar Pedro Ramírez Flaig como director de la Corporación Cultural Municipal.

Asimismo, acordó nombrar como directores designados por el H. Concejo en dicha Corporación a los H. Concejales Juan Carlos Saldivia Ojeda y Manuel Muñoz Andrade.

ALCALDÍA

El H. Concejo Municipal acordó recomendar al señor alcalde ordene instruir un proceso sumarial para determinar eventuales responsabilidades con ocasión de la

renuncia del funcionario a Honorarios don César Barrientos y su posterior contratación en una de las empresas del concesionario del Servicio de recolección de residuos domiciliarios, servicio en el cual ya habría tenido alguna participación. Se investigará principalmente el eventual uso de información reservada o privilegiada a que pudo tener acceso en cumplimiento de la función pública que desempeñaba.-

Ancud, 1 de agosto de 2011

RICARDO A. WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

RAWB/rwb

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sr. H. Concejal Manuel Muñoz A
- Sr. H. Concejal Francisco Cárdenas
- Sr. H. Concejal Juan C. Saldivia O
- Sr. H. Concejal Sergio Schick C.
- Sra. H. Concejala Alicia Suárez E
- Sra. H. Concejala Soledad Moreno N
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.